

Sesión extraordinaria del día veintinueve de agosto de mil novecientos treinta y tres.

Presidencia del C. José B. Arias, Presidente Municipal, Septuaginta actualmente en ejercicio. Diuino las veintidos horas del día antes citado, y estando reunidos los C. Regidores en el Salón de acuerdos del P. Ayuntamiento, el C. Presidente declaró abierta la sesión. En seguida aprobada que fue la acta del anterior acuerdo, la Secretaría dio cuenta con la correspondencia recibida, la que se acordó se tramite. A continuación el C. Presidente a la H. Asamblea en el Oficio n.º 6094/33, fecha de hoy de la Secretaría General de Gobierno dirigida a esta Presidencia, en el que participa que por queja presentada ante aquella Superioridad, por el C. Jesús Urdiales de haber sido destituido del cargo de 1.º Regidor del P. Ayuntamiento, por el C. Jesús F. Rodríguez en su carácter de Presidente Municipal y habiéndose hecho la consulta respectiva al Superior Gobierno del Estado, dicha Superioridad estima injustificada la destitución del C. Jesús Urdiales, debiendo continuar en su puesto que le fue conferido en las elecciones respectivas según nombramiento otorgado a su favor por la Junta de Comptadores. En seguida, el propio C. Presidente, hizo de conocimiento de la H. Asamblea que en la anterior sesión se acordó de por pendiente para resolverla en esta del nombramiento del C. Alcalde 2.º Judicial; puesto que fue a discusión este punto y después de algunas discusiones se aprobó por unanimidad conferírle el cargo de Alcalde 2.º Judicial.

al C. Fermín Morales, autorizando al C. Presidente Municipal para que haga comparecer en el acto al señor Morales para que si acepta dicho cargo otorgue la protesta de Ley y tome posesión de su cargo, suspendiéndose la sesión mientras se presenta el nombrado. En seguida fue presentado al Salón al C. Fermín Morales, quien ante la presencia del C. Presidente otorgó la protesta de Ley, protestando fiel y legalmente desempeñar el cargo de Alcalde 2.º judicial, tomando posesión de su cargo en presencia del A. Ayuntamiento. No habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesión a las 23 y 13 que firmaron los CC. Regidores ante el C. Presidente:

José B. Arizpe Jefe de Medialuz

Victoriano Guzmán

J. Arizpe

(Firmó el presente acuerdo con las reservas de Ley.)
R. E. Verástegui

Sesión reglamentaria del día primero de Septiembre de mil novecientos treinta y tres.

Presidencia del C. José B. Arizpe, Alcalde 1.º Constitucional Septuagésimo, actualmente en ejercicio, siendo las veinte horas, reunidos los CC. Ediles en el Salón de acuerdos del mismo, el C. Presidente declaró abierta la sesión.

En seguida, la Secretaría dio lectura a la acta del anterior acuerdo, la que fue